Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



El pontífice fue operado con éxito de un cáncer de pulmón. Fieles de Lima, Chiclayo y otras regiones se unen en oración por su pronta recuperación y esperan volver a recibirlo en noviembre

Perú ora por la salud del papa León XIV

Pág. 12

EDITORIAL

Lima podría tener segunda vuelta

Pág. 2

Hna. Milagros Juárez



Porkys, fujis, ahí tienen su senado

Pág. 5

SENADORES DE OPOSICIÓN ADVIERTEN MANIOBRAS DE ÚLTIMA HORA PARA IMPONER LAS FACULTADES LEGISLATIVAS SOLICITADAS POR EL EJECUTIVO Y RECHAZADAS EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Pág. 3

Patricia Iturregui, de Buen Gobierno, denuncia que presidente de Comisión de Constitución los sorprende "con agendas de última hora" y ministros invitados sin consulta previa.

Ruth Luque, de Ahora Nación, afirma que quieren agregar sin debate nuevas materias a las facultades legislativas. Edison Morales llama "infeliz" a ministro del Interior y pide su renuncia.

CABALLAZO FUJIMORISTA EN SENADO

Daniel Moretti



Los repulsivos progres

Pág. 4

Chorrillos bajo la lupa

Funcionaria firmó documentos presupuestales desde Francia y gerente municipal es cuestionado



Cristina Beraún Rojas



El reto de educar más allá de las sanciones y con salud mental

Pág. 9

Juan Pedro Chang



Militarismo y psicosociales en modo presidencial

Pág. 4

POLÍTICA

Miembros de mesa repetirán en segunda vuelta

Los ciudadanos designados como miembros de mesa en las elecciones del 4 de octubre deberán cumplir nuevamente esa función durante la segunda vuelta regional del 6 de diciembre, sin necesidad de un nuevo sorteo de la ONPE. Quienes ejerzan efectivamente el cargo recibirán una compensación económica de S/165 y, si completaron su capacitación, tendrán derecho a un día de descanso remunerado, que podrán utilizar dentro de los 90 días posteriores a la elección.

EDITORIAL

Lima podría tener segunda vuelta

El proceso electoral regional y municipal que vivió el país el domingo 4 de octubre, acaba de dar un giro interesante, al percatarse el partido Avanza País que, a diferencia del resto de las municipalidades del país, la de Lima tiene una doble condición legal: la de comuna y la de gobierno regional. Por ende, corresponde aplicarle las normas que han regido en todas las otras regiones del país. Concretamente, ello significaría que -si ninguna de las listas participantes logra alcanzar el 30% de los votos válidos-, en Lima tendría que realizarse una segunda vuelta.

En efecto, con un 92.92% de actas contabilizadas por la ONPE, Renovación Popular lidera con 27.71% y Avanza País le sigue con 26.83%, es decir ninguna de las dos alcanza la valla considerada con mínima por la ley y, si bien, con los votos faltantes, las posiciones podrían cambiar, tampoco este hecho garantiza que puedan superar el mínimo de 30%.

Por esta razón, Avanza País ha recurrido ante el Jurado Nacional de Elecciones indicando que Lima Metropolitana no integra ninguna región y que su alcalde ejerce las funciones de un gobernador regional. Situación por la cual, resulta aplicable el artículo 5 de la Ley de Elecciones Regionales, que es el que fija el mínimo de 30% para ganar en primera elección.

Allison ha dicho que, democráticamente, él ya había saludado el resultado y que no había sido consultado por su partido para presentar el recurso; pero que, luego de analizarlo. le parece conforme a ley. Lo paradójico es que, aun cuando López Aliaga se siente ganador, si Francis Allison lo supera, aunque sea por un voto; Porky será, con el dolor de su corazón, todavía más fervoroso defensor de esta tardía pero conducente reinterpretación legal.

Por ello, Avanza País ha solicitado al JEE-Lima que no proclame resultados ni entregue credenciales hasta que el pleno del JNE decida sobre la cuestión planteada. Lo cual resulta lógico porque a regiones con menos población que Lima, se le pide 30%. Es decir, podríamos tener una nueva y más interesante justa electoral el 6 de diciembre.

Pataditas

NUEVOS JUECES DE CONTROL

Dieciocho jueces superiores de control y tres jueces especializados de control asumieron sus funciones en la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, luego que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) les tomara juramento hace unos días. Se espera que los nuevos magistrados contribuyan al funcionamiento del servicio de justicia y le ayuden al titular de la ANC-PJ, Roberto Palacios Bran que a donde va justifica su deficiente accionar por la falta de recursos humanos o logísticos.

OTRA DESTITUCIÓN

Comentando sobre la JNJ, se ha revelado que evalúa destituir nuevamente al exjuez Richard Concepción Carhuancho (a) "Triciclo Perú" por no remitir a la Corte Suprema de Justicia su decisión de inaplicar el artículo 4 de la Ley n.° 32107 que regula los delitos de lesa humanidad, lo que constituye una falta muy grave. A seguir coleccionando destituciones, señor Carhuancho, que aún registra varios procedimientos disciplinarios pendientes de resolver. ¡Impulsa esos pistones, llamados Perú!

CAL SIN RUMBO

En otra muestra de su afán de figuretismo y uso de bienes ajenos para promocionarse, la destituida exfiscal de la Nación y actual decana del exilustre Colegio de Abogados de Lima (CAL), Delia Espinoza, publicita en las



redes sociales las nuevas instalaciones del aparentemente "renovado" auditorio José León Barandiarán del gremio de abogados para su uso por el público en general.

TONOS AL POR MAYOR

En el video, la desquiciada exmagistrada invita a las empresas y ciudadanos a realizar sus conferencias, seminarios y ceremonias de gala "con todo el nivel que se merecen" en el otrora espacio académico. "Hemos transformado este emblemático espacio en un centro



de eventos de vanguardia", afirma con total desparpajo Espinoza Valenzuela. A este ritmo, el CAL servirá para polladas, quinceañeros, baby showers, etc. ¡Llame ya!

BUSCANDO FONDOS

A pesar de su protagonismo, la decana del CAL aún no sabe cómo responder frente el desbalance patrimonial denunciado en los medios de comunicación y en el aparece involucrada su hija, que ya viene investigándose en el Ministerio Público. ¿Cuál es el afán de Espinoza de obtener recursos, sacrificando el prestigio del gremio, cuando lo importante es dotarle de institucionalidad? ¿Quién será el osado colegiado que revisará o exigirá una auditoría del manejo de los ingresos?

FESTÍN EN LA ONPE

Otra entidad que adelantó la Navidad es la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en manos del equipo de crustáceos y moluscos de Piero Corvetto, que logró su propósito de retrasar la segunda vuelta de las elecciones regionales con la anuencia del cada vez más impresentable titular del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo. Una semana más no es poca cosa en términos económicos (contratación de personal, alquiler de locales, gasto en pasajes, publicidad en medios, etc.), cuando se trata de un proceso electoral en once regiones del país.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Oposición denuncia maniobras del fujimorismo para ampliar facultades en el Senado

SENADORAS PATRICIA ITURREGUI Y RUTH LUQUE cuestionan que Fuerza Popular pretenda incorporar materias rechazadas por Diputados sin definir previamente los límites constitucionales de la revisión. Carlos Mesía acelera la votación del dictamen, mientras crecen las críticas por la conducción de la Comisión de Constitución.





La oposición en el Senado denunció presuntas maniobras del fujimorismo para modificar y ampliar las facultades legislativas solicitadas por el gobierno de Keiko Fujimori, pese a que la Cámara de Diputados ya había limitado el pedido original del Ejecutivo. Las críticas apuntan al presidente de la Comisión de Constitución, Carlos Mesía, de Fuerza Popular, cuya decisión de acelerar la aprobación del dictamen sin resolver previamente los cuestionamientos sobre los límites de la revisión ha generado preocupación entre parlamentarios de Ahora Nación y el Partido del Buen Gobierno.

La senadora Patricia Iturregui, del Partido del Buen Gobierno, cuestionó la falta de transparencia en la conducción de las sesiones y denunció que los legisladores han sido sorprendidos con agendas de última hora e invitaciones a ministros sin consulta previa. Advirtió, además, que la comisión no ha garantizado un equilibrio de posiciones durante el debate. Para la parlamentaria, el problema de fondo es determinar hasta dónde puede intervenir el Senado en una propuesta aprobada por Diputados, sin convertir su facultad revisora en un mecanismo para imponer decisiones de la mayoría oficialista.

Iturregui insistió en que el Senado debe establecer reglas claras antes de modificar el texto recibido. Sostuvo que permitir incorporaciones sin límites definidos podría desvirtuar el funcionamiento del sistema bicameral y desconocer las competencias de la Cámara de Diputados. La legisladora rechazó que esta exigencia signifique reducir al Senado a una simple instancia de trámite y advirtió que las mayorías parlamentarias no pueden sustituir las disposiciones constitucionales. Su pedido para interpretar los artículos 25-A y 142-A del Reglamento del Senado, sin embargo, no fue atendido antes de continuar con el procedimiento.

Por su parte, Ruth Luque, de Ahora Nación, denunció que el fujimorismo estaría aprovechando su control del Senado para incorporar nuevas materias al pedido de facultades, pese a que estas no fueron aprobadas por Diputados. La parlamentaria recordó que cualquier modificación debe respetar los límites establecidos por el Reglamento y mantener una vinculación directa con el contenido original. "No hemos debatido. Entonces, lo que está haciendo el fujimorismo es más bien aprovechar el contexto y el control que tiene en el Senado para imponer un texto", cuestionó.

Luque también denunció una selección parcial de especialistas convocados para emitir opiniones sobre el dictamen. Señaló que varios integrantes del Consejo Consultivo no fueron invitados y cuestionó la participación de representantes de las micro y pequeñas empresas cuando se discutía la posibilidad de reincorporar materias excluidas por Diputados. Según advirtió, estas intervenciones podrían utilizarse para justificar la ampliación de las facultades de 20 a 25 puntos. La senadora consideró que, en lugar de promover un debate plural, se estaría buscando respaldo para una decisión previamente encaminada.

Pese a los cuestionamientos, Carlos Mesía anunció que la Comisión de Constitución aprobará el dictamen este jueves y que el pleno del Senado lo debatiría el lunes 19 de octubre. El legislador fujimorista argumentó que el plazo de siete días hábiles impide prolongar la discusión sobre los límites de las modificaciones. Entretanto, el constitucionalista Víctor García Toma defendió la necesidad de interpretar las competencias del Senado a partir de la Constitución y propuso mecanismos de diálogo entre ambas cámaras. Desde Fuerza Popular también se ha descartado restituir íntegramente las 66 materias solicitadas originalmente por el Ejecutivo, aunque sus representantes mantienen abierta la posibilidad de introducir cambios vinculados al texto recibido.

La controversia se produce después de que la Cámara de Diputados redujera considerablemente el alcance del pedido gubernamental, autorizando únicamente 20 de las 66 materias planteadas inicialmente. Para los sectores opositores, el debate no consiste en impedir medidas contra la inseguridad ciudadana o los efectos del fenómeno El Niño, sino en evitar que esas necesidades sean utilizadas para justificar una delegación legislativa que exceda lo aprobado por la representación parlamentaria. La votación del jueves será decisiva para determinar si el Senado respeta los límites reclamados por la oposición o introduce modificaciones que podrían profundizar el enfrentamiento entre ambas cámaras.

Renovación Popular busca ampliar medidas de seguridad

La participación de Renovación Popular en el debate sobre las facultades legislativas abrió otro frente de controversia. El senador Francisco Calisto Giampietri, presidente de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, planteó modificar las normas que regulan la intervención de las Fuerzas Armadas en el control del orden interno, así como fortalecer las atribuciones del Sistema de Inteligencia Nacional y de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Las propuestas fueron presentadas durante la conferencia entre comisiones convocada por Carlos Mesía, pese a que la Cámara de Diputados ya había delimitado las materias sobre las cuales el Ejecutivo podría legislar. La discusión deberá determinar si estas modificaciones están comprendidas en el texto aprobado por Diputados o si su incorporación supondría ampliar los alcances de la delegación.

Para las bancadas opositoras, el punto central es impedir que la revisión del Senado se convierta en una oportunidad para recuperar facultades que no obtuvieron respaldo en la Cámara Baja. Las advertencias de Patricia Iturregui y Ruth Luque cobran especial relevancia ante las propuestas vinculadas al uso de la fuerza y los servicios de inteligencia, materias que requieren un debate transparente y garantías de respeto a los derechos fundamentales.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI
YouTube: @DanielMorettiC

Los repulsivos progres

Carecen de moral. Relativizan todo. Las heridas los consumen, al punto de enfrascarse en sus "autonomías". No les importa lo justo ni lo correcto. Creen amar porque se consideran almas libres, pero son solamente basura que ignora los cánones del respeto y las buenas costumbres. Me refiero, por supuesto, a los progres.

Sí, a aquellos que pretenden normalizar el exceso de confianza, aduciendo que el conservadurismo está caducando, cuando, en realidad, son sus cerebros los que expiran, producto de tantas alucinaciones. La quieren legalizar, ¿no?

Lo prohibido genera morbo y son especialistas en rebelarse, no por una razón que valga la pena, sino por una estúpida pose.

No me refiero a las felaciones que realizan en su lógica de "relaciones abiertas" y lo "fluido", sino al estatus que creen conseguir cuando se autoperciben adalides de mujeres asesinas, odiadoras de hombres y personas transtornadas.

Se ven tan ridículos, entrometiéndose donde no los llaman. Pero tienen que acentuar las libertades porque "mucho tiempo se ha vivido oprimido". Lejos de



asumir un perfil revolucionario, exhiben su torpe liberalismo, degradante tanto en lo social como económico.

Sigan pensando que alteran la realidad, como cuando 'vuelan'. Al fin de cuentas, son sólo una generación perdida, dañada por la inmadurez de sus actos. Algunos los llaman "de cristal". Y no, no lo dicen porque les atribuyan un hinchaje hacia el equipo de fútbol, sino porque son absurdamente delicados.

Si los contradicen, tejerán una historia paralela, ajena de solidez objetiva y edulcorada con tintes de locura. Lo blanco ya no será blanco, pues ellos son 'libres' de pensar como quieran. No los discriminemos por ser tan imbéciles, por favor. Recordemos que son individuos urgidos de atención. Tampoco se la ofrezcamos. Dejemos que se autodestruyan, mientras su delirio no ocasione perjuicio al resto de la sociedad. De llegar a ello, les espera corrección. No se tolera lo intolerable.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Militarismo y psicosociales en modo presidencial

"Nada permanece oculto ante los ojos del señor" y recientes hechos gubernamentales así lo evidencian. Ante deficiencias técnicas, políticas y comunicacionales de su equipo de gobierno, de su staff de congresistas y de sus candidatos a las elecciones regionales y municipales, ella habría decidido retomar y actualizar la ruta del autoritarismo, militarismo y psicosociales de los noventa. Alianzas oscuras con mandos militares, retrotraer asesorías del tío y fortalecer capacidades operativas del servicio de inteligencia formarían parte de todo ello.

Declaraciones presidenciales realizadas con vestimenta y simbología militar (gorra y chaleco), con imágenes de apoyo en sedes militares (Pentagonito, Cuartel General del Ejército, Escuela Naval, etc.), con participación escenográfica de altos mandos castrenses y personal fuertemente armado, con psicosociales y manipulación semiótica propia de los noventa, tendrían por objeto manejar la agenda mediática y generar opinión pública a favor del gobierno. Todo ello, con estrategias sacadas del laboratorio fujimontesinista de los noventa.



Tarde o temprano la calle lo sabe todo. "Frustrada, con mil pataletas por no haber logrado la visita de BTS a Palacio de gobierno; la "chika vieja" decidió imponer que los jóvenes escolares no se pinten el pelo, no se maquillen, ni se pinten las uñas, porque cuando crecen terminan en los SPS, se ponen botox y enseñan charme por tik tok. Solo ella puede ser la reina del tap tap".

Los resultados electorales no han logrado solucionar la crisis de ingobernabilidad democrática de las últimas décadas. Los debates, las agresiones verbales subidas de tono y los evidentes (des)acuerdos entre las Cámaras de Diputados y de Senadores, con relación a las facultades legislativas extraordinarias solicitadas por el Poder Ejecutivo, son indicadores de una crisis que demanda cambios profundos en el sistema de gobernabilidad, en el sistema de partidos y en la "clase política" que tenemos.



Cincuenta mil votos de peruanos en exterior no cambian el escenario político nacional, ni crean coyuntura a favor de un gobierno autoritario y prepotente que ante sus incapacidades en dialogo y democracia recurre a oscuras alianzas estratégicas con poderes facticos como las Fuerzas Armadas. "Cuidado con el autoritarismo, el militarismo y la prepotencia gubernamental en curso". Ojo, pestaña y ceja, aconseja la sabiduría popular.

Oposición plantea interpelar a Astudillo por su conducta autoritaria

ALFONSO LÓPEZ CHAU cuestionó el comportamiento del ministro del Interior, mientras Humberto Morales exige su renuncia. Sectores de la oposición denuncian actitudes de prepotencia del fujimorismo y sus aliados de Renovación Popular.

El senador Alfonso López Chau, líder de Ahora Nación, anunció que evalúa promover una interpelación contra el ministro del Interior, César Astudillo, tras su enfrentamiento con el parlamentario Iber Maraví durante una sesión de la Comisión de Constitución. El legislador cuestionó la conducta del integrante del gabinete y consideró que su actitud resulta incompatible con el respeto que debe existir entre los poderes del Estado. “Usted hizo mal, su comportamiento no estuvo bien”, expresó al referirse al incidente.



Desde Juntos por el Perú, el senador Humberto Morales fue más contundente y exigió la renuncia de Astudillo por el bochornoso episodio. El parlamentario cuestionó que el ministro protagonizara una confrontación mientras el Congreso debía discutir asuntos fundamentales para enfrentar la inseguridad ciudadana. Las críticas también alcanzan al respaldo político que el titular del Interior ha recibido del fujimorismo y de Renovación Popular.

La controversia ha profundizado las diferencias entre el oficialismo y los sectores de oposición, que cuestionan lo que consideran una actitud de bravuconería y prepotencia política frente a quienes fiscalizan al Ejecutivo. El respaldo de Fuerza Popular y Renovación Popular al ministro ha intensificado las críticas, especialmente después de que dirigentes fujimoristas justificaran su reacción y dirigieran nuevos ataques verbales contra representantes de la izquierda.

López Chau recordó que anteriormente su bancada había optado por no impulsar la censura de Astudillo, al considerar necesario otorgarle un plazo razonable para demostrar resultados. Sin embargo, sostuvo que esa decisión no implica aceptar comportamientos inapropiados. Mientras tanto, el respaldo expresado por la presidenta Keiko Fujimori al ministro ha generado nuevos cuestionamientos sobre el trato del Gobierno a la oposición y el respeto que debe mantener hacia la labor fiscalizadora del Parlamento.

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ADVIRTIÓ SOBRE OBRAS PENDIENTES Y FALTA DE RECURSOS PARA PREVENIR INUNDACIONES EN SANTA, CASMA Y HUARMEY

Reto exige acciones ante El Niño en Áncash

El presidente de la Cámara de Diputados, Oscar Reto Otero, encabezó en Chimbote una mesa multisectorial para exigir medidas urgentes de prevención frente a los riesgos del fenómeno El Niño en Áncash. Durante la reunión, autoridades locales advirtieron sobre la falta de presupuesto y maquinaria para ejecutar trabajos de descolmatación y protección en zonas vulnerables de Santa, Casma y Huarmey. “La prevención no puede quedarse solamente en reuniones o compromisos; necesitamos acciones concretas y oportunas para proteger a la población”, sostuvo.



Entre los principales problemas identificados figuran las intervenciones pendientes en el río Huarmey, las 33 fichas técnicas aprobadas en Casma que aún requieren financiamiento y los riesgos existentes en el río Lacramarca y la quebrada San Antonio. Reto Otero anunció que la Cámara de Diputados continuará fiscalizando a las instituciones responsables y exigió que los gobiernos locales cuenten con recursos y planes de contingencia. “No podemos esperar a que ocurra una emergencia para actuar”, enfatizó.



THE PILOT

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Porkys, fujis, ahí tienen su senado

Si hoy los porkys y fujis chillan en TV nacional por las escenas dignas de un plató de Laura Bozzo producidas en el flamante nuevo Senado, tras la imposición en contra de la voluntad popular, es por su puro capricho de imponer un Senado y no dejar al Congreso.

Es su espíritu hambreado, rastrero, el que los llevó de 130 congresistas a 190, incrementando a 60 los escaños para aquel antojadizo capricho del Senado.

Ahí tienen, espectáculos deleznables, senadores de bajo nivel poniéndose al bajo nivel de los ministros de Keiko; hasta un mercado popular tiene más educación que esos pobres diablos.

Es lo que querían, y la ciudadanía no es tonta; siguen en contra de tal despropósito y despilfarro.

“Estamos viendo el nacimiento de una nueva generación de caviares, parásitos del Estado”.

A pesar de lo mal que están saliendo las cosas, son capaces de aguantarse y seguir con tal absurda idea, con tal de no soltar la mamadera del Estado.

Estamos viendo el nacimiento de una nueva generación de caviares, parásitos del Estado, a los que no les interesa la estabilidad institucional, ni la tranquilidad del pueblo.

Un congreso ya no es lo de antes: exposición de ideas, vocación de servicio, respeto a sí mismo, al adversario político y a los votantes, consensos por el bien de la ciudadanía.

Pido al Padre Celestial que siga exponiendo a toda la clase politiquera, porque es la gente quien debe desengañarse sola y ver cuándo un político, en lugar de servir a los demás, se sirve a sí mismo a manos llenas. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.





HERBERT MUJICA
Jefe de Investigación

Puerto Chancay: pretenden sepultar caso fiscal sin investigar





Idas y venidas, contradicciones, olvidos y amnesias en cuanto a aplicar la ley, rodean el caso notable por sus irregularidades de muchas operaciones, en Puerto Chancay. El detalle a continuación. ¿No debieran los flamantes legisladores echar una mirada cuidadosa a un tema que tiene contornos geopolíticos de altísima importancia? Leamos.

Fiscal de la Nación Zoraida Avalos, abre Caso Nº 167-2020 denunciado en presunto crimen organizado en proyecto Chancay a cargo de empresa subsidiaria de minera Volcan; y el 2022 Patricia Benavides, que tenía negocio empresarial con Volcan, archivó el caso sin investigar "la función pública" en la "no ejecución de obras" (2014-21) que acarrearía la resolución del contrato 2016.

Nótese: ¡ningún supremo sostuvo que esto era un "caso administrativo".

CONTRADICCIONES DE FISCAL

A su gusto, el 11-9-2026, la Fiscal Superior Escarleth Laura sostuvo que "…..esto es un caso administrativo, sin relevancia penal", la "validez del contrato en lo civil no ha sido cuestionada" como para decir que fueron "componendas entre funcionarios y privados"… Con ello también declinó investigar la "no ejecución de obras" y, siguiendo los pasos de la Benavides, archivó el caso.

Escarleth colisiona con la Fiscal Janny Sánchez quien, "sí" advierte la existencia del "caso penal" en presuntos delitos de Negociación Incompatible y Tráfico de Influencias -vinculadas al contrato-, pero Escarleth "no pierde" y dice que de ser así, ya habrían prescrito.

También puntualiza que el "contrato con capital privado no arriesga el patrimonio estatal", el denunciante Gregory Paredes cuestiona que ello contradice al Estado, ya que la R/M-MTC/555/4-6-2017, en su artículo 3º, establece que el "objetivo principal del contrato" es "culminar la obra, iniciar operaciones y obtener ingresos para el Perú".

EXCLUSIVIDAD SIN LEY

Fiscales conocen que la "Exclusividad", presuntamente solicitada por el Almirante (r) Carlos Tejada de Cosco Shipping y concedida por la APN, se dio "sin existir ley que la ampare" y así otorgó el "uso público con operación exclusiva"; no dicen que se dio tras una "explicación" por correo electrónico, el 4-2-2021, "condicionando la inversión" (Informe APN/20-10-2021); o sea, no habría petitorio formal y actuaron de oficio, contraviniendo la Constitución.

OLVIDOS FLAGRANTES

La "hipótesis fiscal" de la magistrada Sánchez del 31-8-2023, dispone "investigar", determinando que la Dirección de Guardacostas (DICAPI), otorgó área acuática y "no habría efectuado control de obras" desde el 2014 que la ley le exige, donde habría retrasos; y que Autoridad Portuaria Nacional (APN) otorgó habilitaciones portuarias y autorizó inicio de obras.

Amplia que "……sin autorización del derecho de uso de área acuática y habilitación portuaria no se podría iniciar la construcción ni continuar con la firma del contrato de inversión 2016"…; y el 22-1-2025 sospecha que Carlos Tejada habría ejercido influencias sobre Jefes de DICAPI, que debe investigarse con presuntos actos de corrupción determinados.

Con fotografías y videos (2016-21), se cuestiona la "no construcción del puerto"; y Sánchez expresa que APN tenía que supervisar la construcción de Chancay y la presunta demora debe ser investigada". Finalmente de forma "sorpresiva" el 21-5-2026 Sánchez "olvidándose" de lo que ella misma dispuso investigar, archivó el caso. Paredes presentó apelación.

SIMPLE CAMUFLAJE

Las fiscales Janny Sánchez y Escarleth Laura, "no se pronunciaron" sobre pruebas ofrecidas por Paredes que corroborarían el incumplimiento de construcción (2014-21) de obra, gerenciada por ex Jefes de la Marina Almirantes (r) José Noriega, Carlos Tejada y Gonzalo Ríos, exculpados del caso, junto a otros.

Y para camuflar su omisión, se pronunciaron sobre un Informe Legal de la APN/29-10-2021, que "no contiene" los hechos del período 2014-21, materia de discusión.

TODOS A UNA

El Comandante (r) MGP Gregory Paredes, basó su denuncia con informes del Congreso, fotos y videos de la bahía de Chancay, leyes, documentos regulatorios, contratos y adendas, versiones y documentos privados de la empresa a cargo del proyecto portuario, etc.

Esgrimiendo que funcionarios de la APN y Vicealmirantes de la DICAPI, al presuntamente "no cumplir sus funciones de supervisar la construcción de obras" en Chancay (2014-21), "no advirtieron" el incumplimiento de su ejecución, ni los plazos en cronograma y por ende, la falta de inversión.

Aun así, la subsidiaria de Volcan -en esta condición- continuó recibiendo, presuntamente de manera irregular, "habilitaciones portuarias" por APN y "área acuática" por DICAPI, sirviéndoles como requisito previo a la firma de contrato y adendas.

De ser cierto, el contrato firmado el 26-8-2016 por funcionarios del MTC y PROINVERSION con la subsidiaria por US$ 447 millones, ellos debieron aplicar la "Cuarta Cláusula de Resolución de Contrato", por incumplimiento de obras y plazos de ejecución que, aparentemente, no les fue informado por funcionarios de APN y Vicealmirantes de DICAPI.

MUCHO POR INVESTIGAR

Se debe determinar el perjuicio económico al Estado, por retraso de construcción e inicio de operaciones por más de 10 años; solicitar informes de supervisión, avances, y conclusión de obras (2014-21) en área terrestre y marítima, efectuar peritaje a fotografías y videos de la bahía chancay, tomar declaración a todos los investigados.

Gregory Paredes en defensa del Estado informó a Procuraduría Anticorrupción estos hechos a fin de anular el archivamiento y se investigue de acuerdo a ley y se castiguen, de haberlas, las irregularidades.

Chorrillos bajo la lupa: funcionaria firmó documentos presupuestales desde Francia y gerente municipal es cuestionado

MAYRA ALEJANDRA BEJAR VILLEGAS permaneció once días en Europa mientras se emitían certificaciones presupuestales con su firma digital. Denuncia ciudadana también cuestiona la actuación del gerente municipal Pablo Gustavo Zegarra Urquizo y advierte sobre cambios en áreas estratégicas de la comuna.

Un viaje a Europa, documentos presupuestales firmados durante una ausencia del país y cuestionados movimientos de personal en áreas clave han puesto bajo la lupa a la Municipalidad Distrital de Chorrillos. En el centro de la controversia aparece Mayra Alejandra Bejar Villegas, jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuya actuación ha motivado una denuncia ciudadana que también alcanza al gerente municipal, Pablo Gustavo Zegarra Urquizo, por presuntas omisiones en sus responsabilidades de supervisión.

Los documentos adjuntos a la denuncia presentada por el ciudadano Víctor Raúl Huamán Rojas revelan una situación que merece ser esclarecida. Según el certificado de movimientos migratorios, Bejar Villegas salió del Perú rumbo a Francia el 18 de septiembre de 2026 y retornó el 29 del mismo mes. Sin embargo, durante su permanencia en Europa, se emitieron documentos oficiales de la Municipalidad de Chorrillos que llevan su firma digital, pese a encontrarse fuera del territorio nacional.

El 21 de septiembre, mediante Memorándum N.° 001513-2026-MDCH/OPE, la funcionaria figura aprobando una certificación de crédito presupuestario por S/ 41,994 para la adquisición de repuestos de motor destinados a una unidad vehicular municipal. Dos días después, el 23 de septiembre, aparece nuevamente su firma digital en el Memorándum N.° 001538-2026-MDCH/OPE, correspondiente a otros S/ 1,500 para la contratación de un certificado digital. En total, S/ 43,494 en certificaciones presupuestales fueron suscritas durante su estadía en el extranjero, aunque estos documentos no acreditan desembolsos efectivos ni, por sí solos, la comisión de una irregularidad.



VIAJE A FRANCIA Y DESCUENTOS POR INASISTENCIA

La controversia tomó mayor notoriedad tras una publicación difundida en Facebook, acompañada de fotografías atribuidas a Bejar Villegas durante su viaje a Francia. En las imágenes aparece frente a la Torre Eiffel y en un recinto deportivo. Si bien las fotografías no permiten precisar cuándo fueron tomadas, el registro migratorio presentado confirma su salida y retorno del territorio nacional.

A ello se suma un documento que plantea nuevas interrogantes. La boleta de remuneraciones de septiembre consigna un sueldo mensual de S/ 13,000 y un descuento de S/ 3,900 correspondiente a nueve días de faltas. Es decir, mientras la administración municipal registraba inasistencias, también se emitían documentos presupuestales con su firma digital.

La pregunta resulta inevitable: ¿contaba la funcionaria con alguna autorización para ejercer sus atribuciones desde el extranjero? ¿Quién supervisó estas actuaciones y bajo qué condiciones se realizaron? La documentación disponible no permite establecer que las firmas fueran ilegales, pero sí justifica que la municipalidad explique la situación administrativa de Bejar Villegas durante esos días.

GERENTE MUNICIPAL EN EL CENTRO DE LOS CUESTIONAMIENTOS

La denuncia también pone bajo cuestionamiento a Pablo Gustavo Zegarra Urquizo, gerente municipal de Chorrillos, por su presunto conocimiento de los hechos y la supuesta falta de medidas de supervisión frente a las actuaciones de la funcionaria.

El denunciante sostiene, además, que entre ambos existiría una relación sentimental que podría representar un conflicto de intereses. Sin embargo, esta afirmación no ha sido corroborada de manera independiente y tampoco constituye, por sí misma, evidencia de colusión o encubrimiento. Lo que corresponde determinar es si existieron autorizaciones, omisiones funcionales o decisiones administrativas contrarias a las normas que rigen la gestión municipal.

CAMBIOS EN ÁREAS FINANCIERAS GENERAN MÁS INTERROGANTES

Los cuestionamientos no se limitan al viaje. La publicación difundida en Facebook también señala movimientos de personal registrados el 6 de octubre en dos áreas vinculadas con la administración de recursos municipales.

Según dicha publicación, mediante Resolución de Gerencia N.° 000278-2026 se habría dispuesto el cese de Jorge Leonardo Valdivia Bancoff, vinculado a Administración y Finanzas. Asimismo, a través de la Resolución N.° 000272-2026, se habría aceptado la renuncia de Jorge Armando Huertas López, del área de Tesorería.

El denunciante cuestiona estos cambios y plantea que podrían formar parte de una reorganización de puestos estratégicos. No obstante, las resoluciones originales y los expedientes correspondientes deberán ser revisados para determinar las razones de cada decisión. Hasta el momento, la documentación examinada no acredita que los movimientos hayan sido arbitrarios ni que respondan a intereses particulares.

EXIGEN INTERVENCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

En su escrito del 30 de septiembre, Huamán Rojas solicita verificar los registros de asistencia, permisos, licencias, remuneraciones y autorizaciones administrativas de Bejar Villegas. Asimismo, pide que los hechos sean evaluados por la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y el Órgano de Control Institucional.

El caso exige esclarecer si se respetaron las disposiciones sobre el ejercicio de funciones durante las ausencias laborales y si los mecanismos de supervisión municipal operaron correctamente. De identificarse indicios de alguna conducta delictiva, corresponderá su evaluación por parte del Ministerio Público.

Al cierre de esta edición, no se contaba con una explicación oficial de la Municipalidad de Chorrillos ni con los descargos de los funcionarios cuestionados. La atención recae ahora sobre la gestión del alcalde Richard Cortez Melgarejo, a quien corresponde garantizar que los hechos sean esclarecidos y que las instancias competentes actúen conforme a sus atribuciones.

Porque el fondo de esta denuncia no es el viaje de una funcionaria a Francia, sino las condiciones en que continuó suscribiendo documentos oficiales mientras registraba días de inasistencia. Y cuando se trata de administrar recursos públicos, las autorizaciones, los controles y las responsabilidades deben estar claramente establecidos.

Extorsionadores venezolanos caen con arsenal de guerra

EN PUENTE PIEDRA. Fusiles, mini uzi, granadas de guerra y más de 80 municiones fueron encontrados.

La Policía desarticuló a la banda criminal denominada "Los Remanentes del Tren de Aragua", en la asociación de vivienda Villa Los Olivos, en el distrito de Puente Piedra.

Durante el desarrollo de la intervención, los efectivos policiales incautaron un arma de fuego tipo mini Uzi, un fusil y una granada de guerra tipo piña, además de tres cacerinas y 85 municiones sin percutir, calibre 9 mm.

Asimismo, estos delincuentes serían autores de extorsiones y atentados en contra de: Empresas El Chino, ETUCHISA, VIPUSA y Virgen de la Puerta, así como un supuesto cobro de S/ 80 semanales por vehículo.



DATO

COMANDO UNIFICADO. ***La intervención formó parte de las acciones del Comando Unificado, orientadas a enfrentar las organizaciones criminales y reforzar la seguridad de la población.***

SEIS VENEZOLANOS

Como resultado del operativo, fueron detenidos seis ciudadanos venezolanos, de entre 23 y 32 años, quienes estarían presuntamente vinculados con delitos contra la seguridad pública, extorsión y pertenencia a una banda criminal.

Entre los intervenidos figura Iam Gael León Díaz, de 28 años, identificado por la Policía como el presunto cabecilla de la organización.

Asimismo, la Policía decomisó seis teléfonos celulares, un automóvil Chevrolet blanco, cuatro motocicletas lineales y cuatro placas de rodaje. También encontró uniformes de construcción civil y prendas con distintivos de distintas empresas, especies que quedaron sujetas a las diligencias correspondientes.



A BÉLGICA POR TRATA

Confirman detención y extracción de Nadeska

La Décima Sala Penal de Apelaciones de Lima Centro del Poder Judicial ratificó la detención con fines de extradición pasiva contra Nadeska Widausky. El tribunal desestimó el recurso de la defensa y confirmó la medida por un plazo de nueve meses.

Las autoridades judiciales de Bélgica solicitaron la captura internacional de la procesada por presuntos delitos de gravedad en Europa. La orden judicial surgió tras la emisión de una Notificación Roja de Interpol que facilitó su ubicación en territorio peruano.

La Fiscalía Especializada en Delitos contra la Trata de Personas sindicó a Widausky de presuntamente integrar el grupo operativo de una red criminal transnacional. La organización captó a mujeres jóvenes de la selva peruana mediante falsas ofertas de empleo en el exterior.

EN LURÍN

Balean bus con pasajeros en la Panamericana Sur

Un bus de la empresa Real Star S.A.C. fue atacado en plena ruta, a la altura del kilómetro 29.7 de la Panamericana Sur, en el distrito de Lurín.

Dos hombres a bordo de una motocicleta interceptaron a la unidad a la altura del puente peatonal VIDU, aprovechando que se había detenido para que bajen pasajeros.

Los sicarios realizaron



hasta tres disparos contra el chofer del bus, antes de escapar raudamente con rumbo desconocido.

EN COMAS

Motociclista muere tras embestir a ciclista y menor

Un motociclista identificado como Ronaldo Illescas Pérez de 20 años de edad, murió tras perder el control de su vehículo y atropellar a un ciclista y a una menor de edad en Comas.

Según testigos, el joven habría circulado a excesiva velocidad y no se habría detenido ante una señal de alto antes de impactar contra ambos y chocar



contra un árbol. La niña resultó herida en la espalda y, según la información proporcionada, fue llevada a una clínica.

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA

Éxito: en todo el país se realizó, en forma simultánea, El Notario en tu Barrio

En forma exitosa, los 22 colegios de notarios del país realizaron, de modo simultáneo y en número igual de plazas públicas, la campaña informativa gratuita El Notario en tu Barrio. La jornada se llevó a cabo el sábado 10 de octubre del presente.

Al inaugurar la actividad, el decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL) y presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, Alejandro Collantes Becerra, puntualizó que el hecho marcaba un hito sin precedentes en la historia de la profesión notarial.

"Es la primera vez que realizamos en el Perú, y por qué no decirlo, en América, una jornada nacional de orientación jurídica gratuita, ejecutada de forma simultánea en todo nuestro territorio", remarcó, no sin antes agradecer a los decanos de todos los colegios de notarios del país por su valiosa participación en la cita notarial.

Dijo, al respecto, en comunicación en directo y por vía digital simultánea, que El Notario en tu Barrio se consolida como una gran campaña notarial a nivel nacional, ya que "es una herramienta para prevenir conflictos y un aporte en lo referido a la seguridad jurídica preventiva".

La campaña notarial, expresó, plasma lo que se ha señalado: que "el notario es un amigo del ciudadano".

Resaltó que, en esta oportunidad, en cada ciudad de la costa, sierra o selva donde se lleva a cabo la jornada, un equipo de notarios atiende todas las consultas notariales de los ciudadanos, tales



como uniones de hecho, testamento, sucesión intestada, rectificaciones de partida, etc., siempre con la rigurosidad que caracteriza la labor fedante.

Enfatizó que con este tipo de acciones de apoyo a la ciudadanía, especialmente a la que más lo necesita, "el notario reafirma su vocación inquebrantable por el desarrollo y la paz social".

En el caso de Lima, El Notario en tu Barrio se efectuó en el distrito de San Miguel, de 9 a. m. a 1 p. m, en el parque Paul Harris (a la altura de la cuadra 28 de la Av. La Marina). En esta ocasión se contó con la colaboración de la Municipalidad de San Miguel, cuyo burgomaestre es el Dr. Javier Bless Cabrejas.

Después de la intervención del presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, hizo uso de la palabra el fiscal de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima, Ramiro Quintanilla Salinas, quien expresó que los notarios habían llegado a San Miguel para absolver todas las consultas de índole notarial de los vecinos, recomendando a los asistentes que se acerquen siempre al notario más cercano. "Nuestro deber es servir a la comunidad", agregó.

En nombre de la Municipalidad de San Miguel participó la regidora Eva Roca Rodríguez, quien agradeció al Colegio de Notarios de Lima, a nombre de la comuna, "por esta gran labor en beneficio de la ciudadanía".

En la cita realizada en San Miguel participaron vecinos de la urbanización Maranga y de la zona denominada La Hacienda. Hubo casi 110 consultas. Los temas más requeridos fueron: sucesión intestada, prescripción adquisitiva de dominio, testamento y donación.

Los notarios que asistieron fueron: Ramiro Quintanilla Salinas-Fiscal de la Junta Directiva del CNL, Miryan Acevedo Mendoza, tesorera de la Junta Directiva del CNL (Magdalena del Mar), María Flores Alván (San Miguel), Gissele Cuzma Cáceres (Miraflores), Luisa Lay Brenner (Punta Negra), Gonzalo Gonzales Gonzales (San Isidro), Luis Luna Vargas (Pueblo Libre), Eduar Rubio Barboza (Pueblo Libre), Luis De la Cruz Ravines (San Martín de Porres), Rodrigo Gálvez Martin (Cercado), Augusto Rodríguez López (Cercado), Sergio Berrospi Polo (Rímac), Mario Romero Valdivieso (Ate), Iván Gálvez Rivas (Lurigancho-Chosica), César Torres Krüger (La Victoria) y Rolando Contreras Vargas (San Juan de Miraflores).

Se debe informar que la valiosa campaña informativa gratuita El Notario en tu Barrio, implementada por el Colegio de Notarios de Lima (CNL) en 2015, se llevó a cabo, como reseñamos antes, en forma simultánea en todo el Perú, por disposición de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, que preside Alejandro Collantes Becerra.

El Notario en tu Barrio tiene como fin brindar información, orientar y proporcionar ayuda en trámites notariales a la ciudadanía. Durante el desarrollo de este evento, los notarios absuelven las consultas de la población, en plazas públicas y en forma gratuita, en actos como legalización de firmas, compraventa de bienes muebles e inmuebles, testamento, sucesión intestada, prescripción adquisitiva de dominio, matrimonio, divorcio, unión de hecho, entre otros.

Con el encuentro notarial de San Miguel, El Notario en tu Barrio alcanzó su versión número 30, habiéndose ejecutado en numerosos distritos de Lima Metropolitana. Igualmente, se realizó en distintas regiones del país el 2024 y 2025, por iniciativa de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú.



OPINIÓN

CRISTINA BERAÚN ROJAS

El reto de educar más allá de las sanciones y con salud mental

El debate sobre los lineamientos de disciplina escolar del Ministerio de Educación no debería agotarse en el maquillaje, el cabello teñido, el uniforme o el uso de los celulares. Más allá de la presentación personal y la identidad institucional, debemos discutir cómo garantizar la convivencia escolar sin ignorar los problemas emocionales, familiares y sociales que afectan a nuestros estudiantes, la necesidad de atender la salud mental en nuestro país.

Las cifras del SÍSEVE son una muestra, entre enero y agosto de 2026 se registraron 11 805 reportes de violencia escolar: 5 187 físicos, 4 559 psicológicos y 2 059 sexuales. Son reportes de presuntos hechos, no necesariamente casos concluidos, sin embargo, evidencian que la violencia requiere respuestas que vayan más allá de las sanciones.

La clasificación de faltas, la proporcionalidad de las medidas correctivas y la eventual expulsión de estudiantes merecen un análisis riguroso. No es lo mismo incumplir una regla de presentación personal que agredir a un compañero o ejercer acoso reiterado. Las consecuencias deben ser proporcionales, respetar el debido procedimiento y proteger tanto a las víctimas como el derecho a la educación, en un país donde se lucha para que la deserción escolar no trunque el futuro de millones de niños y adolescentes.

Imaginemos a una maestra de una comunidad rural de Huánuco. Un estudiante interrumpe las clases, responde agresivamente y termina golpeando a un compañero. La docente conversa con él, convoca a sus padres y comunica el incidente. Sin embargo, la familia vive lejos de los servicios de salud, trabajan para subsistir y no puede pagar consultas psicológicas particulares. La maestra debe continuar enseñando, atender al resto del aula y cumplir sus obligaciones pedagógicas y administrativas, sin contar con un psicólogo que la oriente.

En un país con tantas desigualdades, este es el verdadero desafío, exigir disciplina sin garantizar acompañamiento puede trasladar toda la responsabilidad a los docentes. Cuando la sociedad normaliza el insulto, la discriminación y la resolución violenta de los desacuerdos, la escuela recibe también esas prácticas. Por ello, la educación socioemocional debe involucrar a estudiantes, familias y docentes, quienes en simultaneo cumplen funciones de psicólogos y trabajadores sociales por cada alumno en el aula. En un país donde el dinero apenas alcanza para cubrir la canasta familiar, la atención psicológica privada puede convertirse en un lujo. Por ello, el Estado debe fortalecer los servicios de salud y articular los colegios con los establecimientos de salud, que exista una intervención real y con resultados.

Educar implica enseñar a resolver conflictos, reconocer emociones y respetar límites. La disciplina no significa impunidad, pero tampoco puede reducirse al castigo. Desde la comunicación social, una norma no funciona únicamente porque esté escrita. Necesita ser comprendida, interiorizada y percibida como legítima. El Perú necesita escuelas ordenadas, sí, pero también instituciones capaces de prevenir la violencia y atender sus causas. La verdadera autoridad educativa no se demuestra únicamente sancionando, sino creando las condiciones para que los estudiantes aprendan a convivir sin violencia.

¡Guarapo Fest! celebra 21 años de tradición amazónica

LA FIESTA CULTURAL IMPULSADA por la familia Chauca Rubio reunirá este domingo 18 de octubre, en el Huaralino Internacional, los sabores, las costumbres y la música de Amazonas. El tradicional guarapo será el protagonista de una jornada que busca preservar la identidad regional y acercarla a las nuevas generaciones.

¿A qué sabe Amazonas? A caña de azúcar, a recuerdos familiares y a una tradición que ha pasado de generación en generación. También sabe a música, danzas y gastronomía, expresiones de una identidad que sus propios habitantes mantienen viva incluso lejos de su tierra. Ese espíritu estará presente en la nueva edición de ¡Guarapo Fest!, una celebración que cumple 21 años compartiendo la riqueza cultural de la región Amazonas en Lima.



UNA FIESTA CULTURAL

La historia comenzó en 2005, cuando la familia Chauca Rubio decidió abrir las puertas de su hogar para compartir una de las tradiciones más representativas de su tierra: el guarapo. Lo que nació como una reunión familiar fue creciendo con los años hasta convertirse en un encuentro que convoca a familias, amigos y personas interesadas en las costumbres de esta región del nororiente peruano.

Dos décadas después, sus impulsores mantienen el mismo propósito: preservar las tradiciones amazonenses y darles un espacio de encuentro en la capital. Desde 2025, el evento adoptó el nombre de ¡Guarapo Fest!, una nueva etapa que busca ampliar su alcance y acercar esta expresión cultural a más públicos.

"Queremos celebrar a lo grande, llegar a un nuevo público y dar a conocer aún más nuestra cultura, costumbres y tradiciones", señalan los organizadores, quienes destacan la importancia de transmitir este legado a las nuevas generaciones.

EL GUARAPO

El corazón de la celebración es el guarapo, una bebida elaborada a partir del jugo de la caña de azúcar y vinculada a antiguas prácticas familiares de producción en fundos y trapiches de Amazonas. Su preparación forma parte de una memoria colectiva en la que los conocimientos y las costumbres se transmiten de padres a hijos.

Por ello, el guarapo es mucho más que una bebida tradicional: representa los encuentros familiares, las celebraciones populares y los vínculos que mantienen unidas a las comunidades con sus raíces. Compartirlo en Lima también es una manera de reencontrarse con la tierra de origen y mantener viva su herencia cultural.

MÚSICA Y SABORES DE AMAZONAS EN LIMA

La cita será este domingo 18 de octubre, desde el mediodía, en el Huaralino Internacional. El público podrá disfrutar de danzas, música en vivo, gastronomía típica, artesanía y productos regionales, en una jornada pensada para compartir en familia y descubrir la diversidad cultural de Amazonas.

La programación musical contará con la participación de Los Ases de Huambo, Corazón de Colcamar, Illarek, de Chachapoyas, Nuevo Horizonte de Amazonas, Camilo Vargas y Fortaleza Tropical, además de Sonido 2000, de Tarapoto.

A 21 años de aquella primera reunión familiar, la invitación sigue abierta: encontrarse alrededor de los sabores, la música y las expresiones culturales de Amazonas. Porque una tradición permanece viva cuando se comparte, se celebra y se transmite a quienes vienen después.



OPINIÓN

LEONARDO SERRANO ZAPATA

Educar para convivir no es solo sancionar

La educación es política: define qué ciudadanos queremos, pero no todos llegan a la escuela con las mismas oportunidades de aprender a convivir. Por eso importa discutir los planteamientos de la RM N° 613-2026-MINEDU, "Lineamientos para la gestión de la disciplina escolar". Sin embargo, como advierte el exministro de Educación Idel Vexler, la norma deja fuera la evaluación formativa.

Tiene razón. Si la escuela no sabe en qué punto está cada estudiante, no puede retroalimentar. No hay curva de aprendizaje sin punto de partida: hay que medir, acompañar, ajustar y volver a retroalimentar. Sin ese acompañamiento solo queda la sanción, y directivos, docentes y auxiliares terminan como instructores con su papeleta.

La disciplina escolar impuesta sin acompañar produce obediencia momentánea, no convicción. Quien deja de agredir por temor al castigo no ha aprendido a convivir; ha aprendido a evitar que lo descubran.

Y aquí entra la lógica formativa de Vexler. La disciplina escolar no debería "desaprobarse" de golpe al final del año. Desde que aparecen indicadores de que el estudiante no alcanzará el nivel esperado, la escuela debe actuar con acciones preventivas, proactivas y reparativas.

Así como existen situaciones significativas para demostrar el desarrollo de una competencia, aquí tendría que haber situaciones restaurativas que permitan mejorar la calificación: reparar el daño, mediar, asumir compromisos verificables.

Solo si, tras ese acompañamiento sostenido, la competencia sigue sin lograrse, el caso pasaría al comité de bienestar para decidir las medidas finales.

Es, además, una cuestión de equidad. Quienes tienen menos soporte familiar dependen de que la escuela les enseñe lo que otros aprenden en casa. Eso exige, entre otras cosas, garantizar en los 1440 CEBA públicos las dos horas de tutoría que ya tiene la EBR.

La consulta tampoco define cuántos puntos se descuentan por falta leve, grave o muy grave, si se parte de 20 y se resta, cómo se promedian los períodos para obtener el promedio anual, ni quién califica, cómo y cuándo.

Finalmente, Vexler plantea que la conducta se exprese en niveles: "Destacada (AD), Satisfactoria (A), Progresando (B) y Deficiente (C)". Observa el criterio del gobierno, que considera desaprobatoria una nota menor a 11, lo que deja entender que "10.5 sería buena conducta y 10.4, mala".

Una norma sin formación es una papeleta, y una escuela que solo multa no está educando.



RM, de BTS, participó en un ritual andino

EL CANTANTE SURCOREANO DIFUNDIÓ POSTALES DE LA HUACA PUCLLANA, EL MAR PERUANO Y UNA CEREMONIA ANDINA.

Kim Nam-joon, conocido como RM y líder de BTS, publicó una serie de fotografías de su visita a Perú que incluyó un recorrido por la Huaca Pucllana, una salida a la Costa Verde y una imagen vinculada con una ceremonia andina. Las postales difundidas en su cuenta de Instagram, @rkive, mostraron algunos de los momentos que vivió fuera de los escenarios durante la estadía del grupo en Lima.

Una de las fotos generó comentarios entre los seguidores peruanos de BTS. En la imagen, Nam-joon aparece sentado frente a una mujer que lleva vestimenta colorida y realiza una actividad con humo. La escena fue relacionada en redes sociales con un pago a la Pachamama, ceremonia de agradecimiento a la Madre Tierra propia de las culturas andinas.



Sin embargo, no existe una confirmación pública del cantante ni de su entorno que permita precisar si participó de un ritual, si se trató de un pago a la Pachamama o cuál fue el sentido de la actividad.

Con su Activo Tour

Rakim vuelve al Perú

El reconocido artista puertorriqueño Rakim (@rkmoficial) regresa al Perú para celebrar el próximo sábado 31 de octubre, el Día de la Canción Criolla. Su llegada a nuestro país se hace posible gracias a Booking Nina de Music Conexión.

El exponente urbano promete poner a gozar al público con sus más grandes éxitos como "Down", "Igual que ayer", "Me matas" y "Un sueño", entre muchos otros.

RKM, cuyo nombre verdadero es José Luis Nieves Jaime, es un cantante y compositor puertorriqueño. Nació en Gurabo.



Alejandra Saba en "La eternidad en sus Ojos"

ACLAMADA OBRA REÚNE A MILENA ALVA, ALEJANDRA SABA, JANO BACA Y JOEL CALDERÓN EN EL TEATRO DE LUCÍA.

"¿Es posible amar a dos personas al mismo tiempo? ¿Una larga infidelidad conyugal también puede terminar siendo una bella historia de amor?". Con estas interrogantes, la actriz y productora Alejandra Saba sintetiza la carga emocional y la vigencia de La eternidad en sus ojos, premiada obra teatral que vuelve a las tablas bajo la dirección de Giovanni Arce para confrontarnos con las distintas fases del amor, la diferencia de edad en una pareja y la fragilidad de nuestras certezas afectivas.



Estrenada originalmente en 2013 y repuesta con gran éxito en más de seis oportunidades a pedido del público, la puesta en escena cuenta en esta temporada con un destacado elenco integrado por Milena Alva, Alejandra Saba, Jano Baca y Joel Calderón.

Esta conmovedora experiencia teatral se llevará a cabo en seis únicas fechas, del 23 de noviembre al 2 de diciembre, de lunes a miércoles a las 8:00 de la noche en el Teatro de Lucía, ubicado en la calle Bellavista 512, Miraflores. Las entradas ya se encuentran disponibles para el público a través de la plataforma Joinnus y en la boletería del teatro.

Con "Mar Infinito World Tour"

Luis Fonsi regresa al Perú

El cantante boricua Luis Fonsi anunció su regreso al Perú tras 5 años de ausencia en medio de su gira mundial "Mar infinito World Tour 2027" que incluye además países como Puerto Rico, Chile, Argentina y Colombia entre otros.

Fonsi, quien celebra por estos días la elección de sus hits "Despacito" y "No me doy por vencido" dentro de las 10 canciones más importantes de la historia del "Hot Latin Songs" del Billboard, cantará en Lima el próximo 23 de abril del 2027 en el venue de Arena 1 junto a su banda de músicos y coros.

El nombre completo, "Mar Infinito", surge de una conexión personal del artista que, al mismo tiempo, busca representar un vínculo universal.



Papa León XIV fue operado de cáncer de pulmón y se recupera favorablemente

El Vaticano confirmó que el pontífice de 71 años fue sometido a una cirugía para extirparle un tumor maligno del pulmón derecho. La intervención concluyó sin complicaciones, mientras miles de fieles peruanos se unen en oración por su recuperación. Su visita al Perú, prevista para noviembre, permanece en evaluación médica.

El papa León XIV fue operado con éxito este martes 13 de octubre en el Hospital Universitario Agostino Gemelli de Roma, luego de que los médicos confirmaran la presencia de un adenocarcinoma pulmonar, un tipo de cáncer que afecta las células glandulares del pulmón. Durante la intervención, que duró aproximadamente 90 minutos, los especialistas le extirparon el lóbulo inferior del pulmón derecho mediante una técnica de cirugía videoasistida, según informó oficialmente la Santa Sede.

La operación estuvo dirigida por el reconocido cirujano torácico Stefano Margaritora y se desarrolló sin complicaciones. El Vaticano precisó que el pontífice permaneció cerca de tres horas en el quirófano, incluyendo los procedimientos preparatorios y posteriores a la intervención. Tras despertar normalmente de la anestesia, León XIV fue trasladado a su habitación en la décima planta del hospital, donde permanece bajo observación médica y continúa su proceso de recuperación.



Aunque la intervención fue considerada exitosa, los especialistas deberán realizar nuevos estudios para determinar el alcance de la enfermedad. El análisis definitivo del tejido extraído y de los ganglios linfáticos permitirá establecer si el cáncer estaba localizado o si existe algún grado de propagación. Los médicos explicaron que el adenocarcinoma es una de las formas más frecuentes de cáncer pulmonar y que, cuando se detecta en etapas tempranas, las posibilidades de recuperación pueden ser favorables.

La noticia generó preocupación entre los fieles católicos del Perú, país con el que León XIV mantiene un vínculo especial por su nacionalidad peruana y por los años que dedicó a su labor pastoral como obispo de Chiclayo. En Lima, numerosos devotos acudieron al Santuario de Las Nazarenas para elevar oraciones por su salud, mientras que en Chiclayo, Ica y Piura se organizaron misas y jornadas de oración. La Iglesia peruana expresó su solidaridad con el pontífice y pidió acompañarlo espiritualmente durante su recuperación.

El Arzobispado de Lima manifestó su consternación por el diagnóstico y llamó a evitar especulaciones sobre una posible suspensión de la visita apostólica que el papa tiene programada para noviembre. Juan José Dioses, portavoz de la arquidiócesis, destacó que la primera noticia positiva fue el éxito de la intervención y sostuvo que cualquier decisión sobre el viaje dependerá de la evolución clínica del pontífice y de las recomendaciones de sus médicos. Asimismo, recordó que los fieles peruanos están dispuestos a esperar el tiempo necesario para recibirlo nuevamente.

León XIV tiene previsto realizar una gira por Uruguay, Argentina y Perú entre el 6 y el 17 de noviembre, siendo nuestro país la última y más extensa etapa de su recorrido. Su llegada al territorio peruano está programada para el 11 de noviembre, con actividades en Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa. Sin embargo, la reciente operación ha generado incertidumbre sobre el cumplimiento de esta agenda, aunque hasta el momento la Santa Sede no ha anunciado modificaciones oficiales. Por lo pronto, las audiencias del pontífice permanecerán suspendidas hasta el próximo 20 de octubre.

Mientras se esperan nuevos informes médicos, las muestras de afecto y solidaridad continúan llegando desde distintos países. En el Perú, donde León XIV es considerado una figura especialmente cercana por su trayectoria religiosa y su identificación con la población, los fieles coinciden en que su recuperación debe estar por encima de cualquier compromiso público. La evolución de su salud durante los próximos días será determinante para establecer los tratamientos que pudiera necesitar y definir cuándo estará en condiciones de retomar plenamente sus actividades pastorales.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1250-2026

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO Nº 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON:**MARCOS ENRIQUE GIRIO GARRO,** EDAD: 51 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, NATURAL: LIMA - BARRANCA - BARRANCA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN:TECNOLOGO MEDICO, DOMICILIO: JR. BUEN RETIRO N°232 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO- SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA: **CLAUDIA MARISOL MERA MALCA** EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - PICSI, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: TECNOLOGA MEDICO , DOMICILIO: JR. BUEN RETIRO N°232 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO- SANTIAGO DE SURCO . LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DEIMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO Nº253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTIAGO DE SURCO, 13 DE OCTUBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR I DE LA SECRETARIA GENERAL
RESOLUCION N° 043-2023-RASS

Aviso de Transformación de Empresa

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que, por decisión del Titular de fecha 06 de octubre de 2026, se decidió Transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada denominada **PUENTE A KOREA ACADEMIA DE COREANO E.I.R.L.** en una Sociedad Anónima Cerrada sin directorio, por lo que su denominación social será **PUENTE A KOREA S.A.C.** y el nombre Abreviado **PAKOREA S.A.C.**
Lima, 06 de octubre de 2026.

Jessica Andrea Rivero Aranda -
DNI N.° 47327349
Gerente General

EXP. N° 24241-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SILVIA MARIBEL SAMPEDRANO PAREDES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN FERNANDO SAMPEDRANO CHICOMA, fallecido el día 10 de abril de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Aviso de Transformación
CUATRO PATITAS 26 E.I.R.L.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 337 de la ley general de sociedades, se pone de conocimiento Público que, por Acta de Decisión del Titular de fecha **09 de octubre del 2026**, el titular de la Empresa **CUATRO PATITAS 26 E.I.R.L.,** Decidió Transformar la Empresa en una Sociedad Anónima Cerrada, que se denominara: **CUATRO PATITAS A 26 S.A.C.** Lima, 09 de octubre del 2026.

Marisabel Gavancho Baldo
Titular Gerente

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **HENRY TESILLO CHERO**, solicita la Sucesión de **NATALIO TESILLO QUENTA**, domiciliado y fallecido en esta capital el **22 DE DICIEMBRE DE 2023**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 09 de octubre del 2026.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

EXP. N° 24121-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CECILIA MARCELA CAPURRO QUIMPER, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIDA MARIA QUIMPER STAGNARO DE CAPURRO, fallecida el día 20 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24184-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIA JUSTA CANTEÑO JUSTINIANO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge RUFINO SILVIO HUAYNA ZACARIAS, fallecido el día 13 de diciembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 24215-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS MIGUEL PEZET CORONADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge DINA MARIZA CAHUIN HUAMAN, fallecido el día 08 de agosto de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 07 de octubre de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Crónica del corso de la Herencia Cultural en Oxapampa

El corso de la Herencia Cultural en Oxapampa reunió a distintas generaciones en una celebración de identidad, memoria y tradición. Entre vestuarios, estandartes y representaciones culturales, las familias compartieron con orgullo las raíces que forman parte de la historia oxapampina.

Entre las participaciones más representativas destacaron los Guerovich, de raíces croatas; los Schrader Loechle, de raíces alemanas; y los Albengrin, de raíces suecas. Junto a las familias Westreicher, Bottger, Ruffner, entre otras, dieron vida a un recorrido lleno de detalles y significado.

La participación de los Albengrin incluyó una embarcación vikinga, escudos, remos y los colores azul y amarillo de Suecia, como homenaje simbólico a sus raíces nórdicas. Cada representación aportó una expresión particular de la diversidad cultural que convive en Oxapampa.



Detrás de cada presentación hubo días de preparación, dedicación y esfuerzo compartido. Ver a mayores, jóvenes y niños participar juntos



fue uno de los aspectos más entrañables del corso: generaciones unidas para celebrar su historia y transmitirla a quienes vienen después.

Un reconocimiento especial a ADAOXA y a su presidenta, Detsy Chávez Teo, por la organización y el compromiso con esta celebración. Felicitaciones por impulsar un encuentro que reúne a las familias y contribuye a mantener viva la herencia cultural de Oxapampa.

El corso dejó recuerdos que permanecerán en sus participantes y una muestra del valor del trabajo colectivo. Cada familia aportó su historia, su entusiasmo y su cariño por una tierra que las une.

Oxapampa sigue haciendo historia a través de sus familias, honrando sus raíces y dejando huella en las nuevas generaciones.

Vestidos de promoción 2026: Blue7 presenta su nueva colección marcada por el satén y la pedrería

La colección PROM EDITION 2026 reúne diseños de siluetas estructuradas y tonalidades como el azul, el burgundy y el celeste, en una propuesta dirigida a las celebraciones de fin de etapa escolar.

La temporada de promociones escolares impulsa la búsqueda de vestidos para una de las celebraciones más esperadas por los estudiantes. En este contexto, la marca peruana Blue7 presenta PROM EDITION 2026, una colección que incorpora tendencias de la moda de fiesta, con énfasis en los acabados satinados, las aplicaciones de pedrería y las siluetas estructuradas.



Entre las características de la propuesta destacan los tejidos con brillo, los detalles ornamentales y los cortes que definen la forma del vestido. Estos elementos forman parte de las tendencias que suelen marcar la vestimenta para eventos nocturnos y celebraciones formales.

La paleta cromática incluye tonos azules, burgundy y celestes, que abarcan desde colores intensos hasta matices más suaves. La variedad de tonalidades y acabados permite explorar diferentes estilos al momento de elegir un vestido para la fiesta de promoción.

"Con PROM EDITION 2026 presentamos diseños que reúnen los colores, las siluetas y los detalles que marcan tendencia en la moda de fiesta. Buscamos ofrecer a las jóvenes distintas opciones para que encuentren un vestido que conecte con su estilo y con la importancia de esta noche", señala Alberto Salomón, director creativo de Blue7.

La elección del vestido también forma parte de los preparativos de la promoción, desde las pruebas de vestuario hasta la selección de los accesorios. La celebración marca el cierre de una etapa escolar y reúne experiencias que suelen quedar registradas en fotografías y videos.

En ese contexto, la colección se integra en una narrativa donde la moda no solo viste una ocasión, sino que forma parte de la experiencia que la hace memorable. Porque hay momentos que suceden una sola vez, pero que permanecen para siempre en la memoria.

BLUE7 Y SU TRAYECTORIA EN LA MODA FEMENINA

Con más de 35 años en el mercado de la moda femenina, Blue7 cuenta con vestidos para distintas ocasiones, entre ellas matrimonios, cumpleaños, graduaciones y otras celebraciones. La marca también ofrece accesorios y comercializa sus productos a través de una tienda online y puntos de venta físicos en Lima.

KARDEX NC No 3663
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ No. 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DOÑA DORIS VERONICA MONTERO TASAYCO,** SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE **"LUIS FERNANDO TIRADO MENDOZA",** IDENTIFICADO CON **DNI Nº 09423072,** FALLECIDO EL **31 DE MAYO DEL 2024,** EN EL DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 07 DE SETIEMBRE DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ASOCIACION DE EXALUMNOS MARISTAS DEL C.E.P. MANUEL ANTONIO RAMIREZ BARINAGA
Convocatoria a Elecciones 2026-2029

El Presidente de la Asociación, de conformidad con lo establecido en el **literal a)** del **art. 36,** del Estatuto, convoca a **Asamblea General Eleccionaria,** la misma que se llevará a cabo el **domingo 25 de Octubre 2026,** a las **9.00 a.m.** en **primera citación** y a horas **10.00 a.m.** en **segunda citación,** hasta las **3.00 de la tarde,** en la Calle José A. Morales Nro. 1047, Zona "D", San Juan de Miraflores.

- Elección de Consejo Directivo periodo 2026-2029.
- Elección de Consejo de Vigilancia periodo 2026-2029.

San Juan de Miraflores, 19 de agosto de 2026.
ROBERTO SARAVIA LOPEZ
Presidente

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° S-0002450-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don VILLEGAS MADRID JAIRO JUDSON,** de 30 años de edad, **DNI. 71227615,** natural de Lima - Lima - Ate, de nacionalidad Peruana, Técnico en Reparación y Ventas, domiciliado en **CALLE LOS NOGALES 627, COOP. LA UNIVERSAL 3ERA ET. - SANTA ANITA - LIMA - LIMA y doña BAQUERIZO LOPEZ XIOMARA DANITZA,** de 31 años de edad, **DNI. 73002675,** natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Química Farmacéutica, domiciliada en **JR. RIO HUANCABAMBA 399 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GALVEZ INGA NEK DANDY,** de 42 años de edad, natural de Rioja - Rioja - San Martín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en **PSJ. MANCO CAPAC MZ 02 LT 3 CARMEN ALTO BELAUNDE - COMAS** y doña **REINOSO MALLMA MELISA,** de 42 años de edad, natural de Huanta - Huanta - Ayacucho, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **PS. MANCO CAPAC MZ 02 LT 3 CARMEN ALTO BELAUNDE - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 55355 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CALDERON ROSALES WILLIAM CHARLY,** de 36 años de edad, natural de Tarma - Tarma - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Docente, domiciliado en **MZ V LT. 23 ASOC. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE - INDEPENDENCIA** y doña **PATRICIO ANAYA LIZ YANETT,** de 41 años de edad, natural de Llamellin - Antonio Raimondi - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltera, Tco. Contable, domiciliado en **JR. B. HERRERA 511 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 55373 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **PINTADO CALLE GABRIEL DAVID SEBASTIAN,** de 24 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Diseñador Gráfico, domiciliado en **JR. ARICA 133 - COMAS** y doña **VALDIVIEZO NAVARRO VIANCA PAOLA,** de 23 años de edad, natural de Callería - Coronel Portillo - Ucayali, de nacionalidad Peruana, Soltera, Secretaria, domiciliado en **CALLE ALFREDO MENDIOLA 8017 URB. 1RA DE PRO - LOS OLIVOS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 13 DE OCTUBRE DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA-CIVIL-LABORAL CONDEVILLA DE LIMA NORTE En el EXPEDIENTE N° 02241-2025-0-0904-JR-CI-01, seguido por ZOILA MARTHA CARMONA MACEDO DE PRICE sobre SUCESION INTESTADA; la señora Jueza Janideth Cardenas Portugal ha dispuesto mediante Resolución Nro. Dos, de fecha 12 de junio del 2026: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud de Sucesión Intestada de quien en vida fue OCTAVIO CARMONA FREYRE (fallecido e identificado con DNI N° 08561588). Se efectúa la presente publicación para que se apersonen los que se crean con vocación hereditaria dentro del término de ley. Lima Norte, 05 de octubre del 2026. Sabino M. Peceros Perez Secretario Judicial / Especialista Legal GUILLERMO VINCES ESCOBAR ABOGADO CAL 18285 – CAC 5648.

KX. 6806-NC
PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante Mí, se ha presentado **JUANA ISABEL GALAGARZA APONTE y JORGE ERNESTO NICHO GALAGARZA,** solicitando la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO,** sobre un área de 42.25 m2, sito en el departamento 229 del Primer piso del edificio con frente al Jr. Casma N°229 del Distrito del Rímac, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la ficha N° 228961, hoy Partida Electrónica N° 43924761, del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, figurando como Titulares Registrales: **JUAN GARCIA LEONAT,** su esposa **JULIA CASSADO CANOVAS, SANTIAGO IGLESIS TATCHE,** su esposa **JOSEFINA CASSADO CANOVA, JUAN GALLOFRE TATCHE,** su esposa **ANA MARIA CASSADO CANOVAS**, como consta registrado en los asientos 1-C y 2-C de la Ficha 228961, hoy Partida N°43924761 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, a quienes se les notifica como titulares registrales, igualmente se notifica, mediante este aviso a todo aquel que se crea con derecho sobre la propiedad, manifestando igualmente que lo poseen en forma continua, pacífica y publica desde el año 2000 hasta la fecha.
Lo que se comunica, a fin de que los que se consideran con derecho lo hagan valer de acuerdo a Ley.

Lima, 05 de Octubre del 2026

MARIA MUJICA BARREDA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Lampa 879, of.105 Lima

AVISO POR PERDIDA DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y SOLICITUD DE DUPLICADO

Mediante declaración jurada de fecha 13/10/2026, se dejó constancia la pérdida del diploma de Grado académico de Bachiller, perteneciente a Richard Daniel Hilario Pinto, identificado con DNI 72186758. En dicho sentido, el que suscribe el presente aviso, solicita a la Universidad Nacional de Ingeniería se expida el duplicado de diploma de Grado académico de Bachiller, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28626.

Richard Daniel Hilario Pinto
DNI: 72186758

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA **CLINICA DE SALUD MENTAL S.A.C.** CON **RUC N° 20610189025,** NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A **FIORELLA RAQUEL ESPINOZA LIMAS,** IDENTIFICADA CON DNI N° 73053906.

LIMA, 25 DE SETIEMBRE DE 2026

LA LIQUIDADORA

RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MÉDIDAS PERIMÉTRICAS: Ante mi oficio sito Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana - Huarochirí - Lima; **NIKO ALAIN ALARCON CUEVA, DNI N° 41549962,** representante de **ORYGEN PERU S.A.A.,** con facultades inscritas en la **Partida Electrónica N° 11008822 del RPJL, SOLICITA** la rectificación de área, linderos y medidas perimétricas del predio denominado Lote D, Sector Barba Blanca, distrito de Callahuanca, Huarochirí, Lima, inscrito en la **Partida Electrónica N° 49027098 del RPI;** con el objeto de obtener la **georreferenciación y delimitación del predio en el sistema de coordenadas UTM, con estricta correspondencia con el área registral vigente**; **Área real: 1835 (mil ochocientos treinta y cinco) metros cuadrados. Perímetro: 191.21 (ciento noventa y uno punto veintiuno) m.; Linderos y medidas reales: Norte:** Colinda con propiedad de terceros; en línea quebrada de **siete (07) tramos: tramo 1-2: 7.37 m, Tramo 2-3: 4.40 m; tramo 3-4: 4.50 m; tramo 4-5: 10.60 m; tramo 5-6: 14.11; tramo 6-7: 5.90 m: y tramo 7-8: 7.50 m; Este:** Colinda con propiedad de terceros; en línea quebrada de **cinco (05) tramos: tramo: 8-9: 9.20 m; tramo 9-10: 14.31 m; tramo 10-11: 10.10 m; tramo: 11-12: 6.91 m; tramo 12-13: 27.70 m; Sur:** Colinda con propiedad de terceros; en el vértice **trece (13); Oeste:** Colinda con propiedad de terceros; en línea quebrada de **seis (06) tramos. Tramo 13-14; 7.50 m; Tramo 14-15: 7.90 m; tramo 15-16: 7.90 m; tramo 16-17: 31.41; tramo 17-18: 9.40 m; tramo 18-1: 4.50 m. EMPLAZAMIENTO A COLINDANTES Y TERCEROS: Ante la imposibilidad de identificación, localización y emplazamiento físico de los propietarios y/o posesionarios de los predios colindantes, se deja constancia de su condición de COLINDANTES DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS y le se emplaza y notifica por este medio, a fin de que hagan valer sus derechos.** Lo que se comunica para los fines de Ley. **Matucana, 01 de octubre del 2026. DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE. ABOGADO - NOTARIO PUBLICO DE HUAROCHIRI.**

ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS DE LA G.U.E. MARIANO MELGAR DE BREÑA
"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

SE CITA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA DOMINGO 18 DE OCTUBRE DEL 2026

- 1RA CITACIÓN A LAS 10:30 A.M.
- 2DA CITACIÓN A LAS 11:00 A.M.

AGENDA:

- RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUAL

LUGAR:

- LOCAL DE EXALUMNOS

LA DIRECTIVA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1164-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **EDWIN CARLOS CALLACNA MENDOZA**, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ANALISTA, Domicilio: PJ. ATANACIO CATOJERAS Nº 189 URB. MIGUEL GRAU – SAN MARTIN DE PORRES; y Doña **PATRICIA GERALDINE DELGADO PICAZA,** Edad: 35 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ANALISTA, Domicilio: JR. CAP. MANUEL S. MORALES MZ. V LT. 10 A URB. LOS ALAMOS DE SANTA ROSA – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 12/10/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 0986-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **DIEGO MARTIN TRUJILLANO ANAMPA,** de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en CA. 9 N° 230 URB. SAGITARIO – SANTIAGO DE SURCO y doña **MAGGIE DANIELA MIRANDA SANCHEZ,** de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en CA. EL CARMEN N° 1166 - SURQUILLO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 05 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 1087-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RENATO MELGAR BISETTI,** de 49 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ODONTOLOGO; domicilio en JR. MONTE EBANO N° 135 URB. MONTERRICO SUR – SANTIAGO DE SURCO y doña **DIANA GABRIELA MARTINEZ ARRIETA,** de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ODONTOLOGA, domicilio en AV. CAMINOS DEL INCA N° 1195 URB. LAS GARDENIAS – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13 DE OCTUBRE DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N.° 020-2007-MTC,** se hace de conocimiento que la empresa **INTERVELOZ E.I.R.L.** con **R.U.C. N.° 20612312321,** inscrita en la **Partida N.° 11097131** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chincha, Sede Ica, con el escrito de **registro N.° T-403610-2026,** está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual **https://mpv.mtc.gob.pe.**

Lima, octubre 2026
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1219-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que:
Don: **JORGE JHONATHAN PAREDES CRUZ,** Edad: **39 AÑOS,** Estado Civil: **SOLTERO,** Natural: **LIMA – LIMA – JESUS MARIA,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **ADMINISTRADOR DE PERSONAL,** Domicilio: **CA. TAMBO DE MORA MZ.B LT.7 URB. SAN PEDRITO – SANTIAGO DE SURCO**
Doña: **CYNTHIA JOHANNA SANTIVAÑEZ MARTINEZ,** Edad: **37 AÑOS,** Estado Civil: **SOLTERA,** Natural: **LIMA – LIMA –MIRAFLORES,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **COORDINADORA,** Domicilio: **JR. JOSE SANTOS CHOCANO N°1124 – VILLA MARIA DEL TRIUNFO**
Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Santiago de Surco, 12/10/2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

Los Olivos Crece con todos

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con establecido en el Art.250° del Código Civil, hace saber que:
Don: **ASRRAEL JOSÉ MACO ROMERO,** Edad: **42 AÑOS,** Estado Civil: **SOLTERO,** Natural de: **LIMA,** Nacionalidad: **PERUANO,** Ocupación: **EMPLEADO,** Domicilio: **Calle Mariano Benavides Mz D1 Lt 20 Urb. Villa Sol 4ta etapa, Los Olivos.**
Doña: **RUTH VERÓNICA HUARCAYA CHACÓN,** Edad: **41 AÑOS,** Estado Civil: **SOLTERA,** Natural de: **LIMA,** Nacionalidad: **PERUANA,** Ocupación: **EMPLEADA,** Domicilio: **A.A.H.H. Nueva Amistad Mz. D Lt.6 Los Olivos**
Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los Olivos, 13 de 10 de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHUPAMPA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI

OFICINA DE REGISTROS CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado por don **ANDRES FRANKLIN ARRIETA SALAZAR,** Identificado con DNI N° **48335744**, de **33 años de edad**, natural de **YANACANCHA,** provincia y departamento de **PASCO** - NACIONALIDAD **PERUANA,** Estado Civil **SOLTERO,** ocupación **INDEPENDIENTE,** domiciliado en **JR. HUAROCHIRI S/N, HUACHUPAMPA, HUAROCHIRÍ, LIMA.**
Y doña **LUISANGELA DEL VALLE HERNANDEZ MARQUEZ,** Identificada con CARNÉ DE EXTRANJERÍA **Nº 006177515**, de **32 años de edad**, natural de **ANZOATEGUI, VENEZUELA, AMERICA** - NACIONALIDAD **VENEZOLANA,** Estado Civil **SOLTERA,** Ocupación **ENFERMERA,** domiciliada en **ASOC. MARIA AUXILIADORA MZ. B LT. 15C, LURIGANCHO CHOSICA, LIMA.** Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil.

Huachupampa, 12 de octubre de 2026.
SANDY STHEFANNY AVILA QUISPIRINA, DNI 75467795
JEFE DE REGISTRO CIVILES

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

JULIA ELIZABETH CABELLO CACERES SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRADA E INCOMPLETA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO: **RAÚL CABELLO** DEBIENDO SER LO CORRECTO: **RAUL CABELLO CACERES**; Y DE SU MADRE COMO: **JOVITA MANUELA CÁCERES** DEBIENDO SER LO CORRECTO: **JOVITA MANUELA CACERES CARLOS**. – **NC 3877**.- LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AV. LA MOLINA Nº 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

MARY ZULEMA CABELLO CACERES, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRADA E INCOMPLETA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO: **RAUL CABELLO** DEBIENDO SER LO CORRECTO: **RAUL CABELLO CACERES**; Y DE SU MADRE COMO: **JOVITA MANUELA CACERES** DEBIENDO SER LO CORRECTO: **JOVITA MANUELA CACERES CARLOS**. – **NC 3878**.- LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2026.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AV. LA MOLINA Nº 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **EVOLINK STORE S.A.C.S.** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandría Melendez**, identificado con DNI N.° 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **NEOCIRCUIT S.A.C.S** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.° 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 02 de octubre de 2026, los accionistas de **HUMANUM SERVICE S.A.C.S** acordaron la disolución y liquidación de la Sociedad y designaron como Liquidador al señor **Jesús Armando Quijandria Melendez**, identificado con DNI N.° 43927731. Lima, 07 de octubre de 2026.

EL LIQUIDADOR

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo, a cargo del Juez José Alonso Cárdenas Torres, Especialista Legal Carmen Elizabeth Chufandama Huamaní, se viene tramitando el expediente: N° 00051-2026-0-3001-JP-CI-01, demandante Martha Tapia Ynchicsana sobre Sucesión Intestada, mediante Resolución N° 02 Auto Admisorio, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda presentada por MARTHA TAPIA YNCHICSANA sobre SUCESIÓN INTESTADA DE ELISEO TAPIA USCA, la misma que se tramitará en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. Téngase por ofrecido los medios probatorios de la solicitud. Publíquese mediante edicto por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación el extracto de la presente resolución. Efectúese las publicaciones de ley en los enlaces de edictos judiciales del portal de Electrónico Institucional de la Corte Superior de Lima Sur - Poder Judicial por el plazo de tres días, debiendo agregarse al expediente la constancia de la publicación NOTIFIQUESE a la BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA de conformidad con el artículo 832 del Código Procesal Civil. - Lo que se publica para los fines de Ley. Lima, 28 de septiembre del 2026 - Dra. Carmen Elizabeth Chufandama Huamaní, ESPECIALISTA LEGAL- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR. PODER JUDICIAL. - LUIS ÁNGEL SARDI MONASTERIO - ABOGADO -CAL.32557.-

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del día 06 de octubre de 2026, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **ESTUDIO ABEO ABOGADOS S.A.C.**, nombrándose como liquidador al señor Rafael Alfredo Facuse Calvo, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 08873972.

RAFAEL ALFREDO FACUSE CALVO
D.N.I. Nro. 08873972
LIQUIDADOR

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Barcelona y Atlético de Madrid ganan sus partidos por Champions League

"AZULGRANAS" GOLEARON AL Galatasaray turco de visita 4-1, mientras los "Colchoneros" vencieron en casa al Manchester United inglés por 2-0.



Por la segunda fecha de la fase inicial de la Champions League 2026-2027, los equipos españoles de FC Barcelona y Atlético de Madrid lograron victorias importantes, al imponerse el Galatasaray turco 4-1 de visitante y el Manchester United inglés por 2-0 de local respectivamente.

En el Rams Park de Estambul, Galatasaray sorprendió en el primer tiempo, al ponerse en ventaja a los 28' con gol del ruso Batrakov, pero Joao Cancelo logró igualar a los 43' para los catalanes. En el complemento, el "Barza" se puso serio, y dio vuelta con anotaciones de Fermín López a los 50', el inglés Anthony Gordon a los 53' y el alemán Karim Adeyemi a los 65', sumando 6 puntos.

Mientras que en el Riyadh Air Metropolitano de la capital española, el Atlético de Madrid se impuso en casa al Manchester United de Inglaterra por 2-0, abriendo la cuenta antes del minuto de juego, por acción de Pablo Barrios tras buen servicio de Baena, y el segundo tanto llegó a los 79' por acción del nigeriano Ademola Lookman. La visita quedó con 10 jugadores por la expulsión de Yoro a los 74'. Los "Colchoneros" sumaron sus primeros tres puntos, igualando al United.

Otros Resultados: Lens o Sporting de Lisboa 2: Sabah 2 Slavia Praga 0; Arsenal 3 Lille 0; Inter de Milán 3 Brujas 4; RB Leipzig 1 PSV Eindhoven 0; Viking 3 Bayern Múnich 3; Villarreal 3 Nápoles 1.



ZAGUERO DANILO OPERADO DE LA MANDÍBULA

Flamengo suma segunda baja para semifinal de Libertadores

Flamengo de Brasil, recibió una nueva noticia negativa de cara a las semifinales de la Copa Libertadores frente a Estudiantes de La Plata. El defensor Danilo sufrió dos fracturas en la mandíbula y fue operado este lunes, por lo que su recuperación podría extenderse aproximadamente durante un mes.

La lesión del zaguero de 35 años se produjo durante el clásico carioca ante Fluminense, disputado el domingo, en el que el 'Mengão' venció 1-0. Danilo ingresó desde el banco de suplentes para disputar el último minuto del encuentro, pero protagonizó un fuerte choque con el arquero Fábio que terminó dejándolo fuera de los próximos compromisos.

La ausencia de Danilo, representa un nuevo contratiempo para el equipo brasileño, que ya afrontaba dificultades para conformar su plantel de cara a la decisiva serie continental. Flamengo tendrá que reorganizar sus opciones defensivas mientras espera la evolución médica del futbolista. Se suma a la ausencia del uruguayo Giorgian de Arrascaeta que fue operado de su muñeca izquierda, sufrida en el amistoso ante Corea del Sur.

DERROTÓ AL INGLÉS ELSHORBAGY POR 3-0

Diego Elías clasificó a cuartos de final del CBY Egyptian Squash Open 2026

Diego Elías logró una importante victoria en el CYB Egyptian Squash Open 2026, torneo de categoría Diamond, tras imponerse por 3-0 al británico Mohamed ElShorbagy, ex número uno del mundo y multicampeón de la disciplina. Con este resultado, el deportista peruano aseguró su clasificación a los cuartos de final.



Elías mostró un gran nivel y dominó el encuentro de principio a fin. Se quedó con el primer juego por 11-5 y mantuvo su superioridad en los siguientes parciales, que ganó por 11-6 y 11-4, para sellar el triunfo en apenas 35 minutos de competencia.

Ahora, Diego Elías afrontará un nuevo desafío en los cuartos de final, donde se medirá con el galés Joel Makin. El encuentro está previsto para hoy miércoles 14 de octubre, aproximadamente a las 9:15 a. m. (hora peruana), sujeto a la programación oficial del torneo en mención.



FEDERICO URCIUOLI TÉCNICO DE ALIANZA ATLÉTICO ESTÁ CONVENCIDO DE LOGRAR EL TRIUNFO ANTE LA "U" PESE A NO SER LOCALES.

"PODEMOS GANAR EN TRUJILLO"

Federico Urciuoli, entrenador de Alianza Atlético, analizó el presente de su equipo y destacó la importancia de seguir creciendo para mantenerse entre los protagonistas del campeonato. En diálogo con Radio Ovación, el entrenador también se refirió a la victoria sobre Sport Boys, las jóvenes promesas del plantel y el próximo desafío frente a Universitario en Trujillo.

"Debemos seguir potenciando todo. Ojalá no sea nuestro techo, hacer que nosotros sigamos en los primeros planos y pelear por cosas importantes", sostuvo el estratega en entrevista con Radio Ovación, quien busca que el conjunto sullanense mantenga el nivel competitivo mostrado durante la temporada.

Al recordar el partido frente a Sport Boys, Urcioli reconoció que su equipo cometió un error que le permitió al rival ponerse en ventaja. "Tuvimos en algún momento un error muy grosero, donde Liza se lleva la pelota frente a tres rivales, tres jugadores nuestros. Se va corriendo 20 metros solo frente al arquero", explicó.

Alianza Atlético jugará ante Universitario en Trujillo, y Urciuoli hubiera preferido evitar por la distancia respecto de Sullana. Explicó que jugar en el estadio "Campeones del 36" habría permitido al plantel mantener una logística más cómoda, pero ahora buscará adaptarse al escenario confirmado.

"Estaría bueno jugar en Sullana para no viajar, para tener todo cerca. Se va a dar en un estadio que conocemos y, de esa manera, ya conociendo el estadio, vamos a tratar de plasmar nuestro juego y ganar", indicó sobre el compromiso que se disputará en el Mansiche.

COMISIÓN DISCIPLINARIA DE LA LIGA SE PRONUNCIÓ

Miguel Rondelli y Pablo Guede no afrontarán proceso alguno



Luego de los insistentes rumores que apuntaban a posibles sanciones contra los entrenadores Miguel Rondelli y Pablo Guede por sus declaraciones tras los respectivos partidos de la undécima jornada, se conoció finalmente ayer por la tarde, que ninguno de los entrenadores afrontará un proceso disciplinario.

La Comisión Disciplinaria de la Liga de Fútbol Profesional Peruana (LFPP) no ha abierto un procedimiento contra el técnico de FBC Melgar ni contra el estratega de Alianza Lima. Asimismo, la propia Liga no ha presentado ni presentará un reclamo contra ninguno de los dos.

De esta manera, ambos entrenadores podrán estar en sus respectivos bancos de suplentes durante los encuentros de este sábado 17 de octubre. Rondelli dirigirá a FBC Melgar frente a Deportivo Garcilaso en Arequipa a las 6:00 p.m., mientras que Guede estará al mando de Alianza Lima en su compromiso ante Atlético Grau, el mismo día por la noche en Matute (8:30 p.m.).

Si bien es cierto que ambos técnicos se salvaron de alguna sanción disciplinaria, ahora deberán tener más cuidado en sus opiniones, ya que más que nunca estarán atentos a lo que manifiestan, especialmente si los resultados no les favorecen y vierten algún reclamo a los árbitros.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

